

PROYECTO DE ACUERDO

Por medio del cual se modifica el Plan de Acción Institucional “Conectados por la Vida, La Equidad y el Desarrollo Sostenible” acogido a través del Acuerdo No. 401 de 2020

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RÍOS NEGRO Y NARE – CORNARE

En ejercicio de las facultades legales, en especial las conferidas por la Ley 99 de 1993, los Decretos 1200 de 2004 y 2350 de 2009 y

CONSIDERANDO

Que por Acuerdo 401 del 27 de marzo de 2020, el Consejo Directivo aprobó y adoptó el Plan de Acción Institucional para el período comprendido entre el 1 de enero de 2020 y el 31 de diciembre de 2023.

Con ocasión al informe de avance de seguimiento del Plan de Acción Institucional de los dos primeros años de ejecución; el Director General a través de la Subdirección General de Planeación han identificado la necesidad de hacer ajustes ya que se han presentado circunstancias que han variado las condiciones bajo las cuales se formularon algunas metas y actividades, ya sea porque se cumplieron anticipadamente algunas de ellas, se superaron otras de acuerdo con las proyecciones iniciales, se prevé una ejecución superior a la programada o se ejecutará una cantidad menor.

Que los Presupuestos aprobados para las vigencias 2019 y 2020 superaron las metas de ingresos proyectadas de acuerdo a los informes financieros presentados y aprobados por El Consejo Directivo y la Asamblea General Corporativa, además, se han realizado gestiones que han permitido superar las proyecciones para el financiamiento de las diferentes metas propuestas en el plan de acción, ello a través de recursos cofinanciados con otras entidades del orden Nacional, Regional y privados, como lo son el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, la Gobernación de Antioquia y Municipios, Empresas de Servicios Públicos, Empresas del sector productivo y de generación de energía.

De otro lado, el acuerdo 416 de 2021 por medio del cual aprobó vigencias presupuestales futuras para las vigencias 2022 – 2023, generó un aumento en la ejecución de algunas actividades definidas en el Plan de Acción. Todo lo anterior justifica la necesidad de hacer ajustes en un total de 14 metas y 43 actividades. En cuanto a las metas, 10 son de aumento en la cantidad, 1 nueva meta, 2 de disminución de la cantidad, 1 se ajusta la redacción y se aumenta cantidad. Con relación a las actividades, 24 son de aumento de cantidad, 6 de

disminución, 8 a las que se le realiza ajustes en su redacción para precisar su alcance, 2 para eliminación, 2 que se ajustan en la redacción y se aumenta cantidad y 1 actividad nueva.

Que la presente modificación mantiene su plena correspondencia con el Plan Nacional de Desarrollo ***“Pacto por Colombia pacto por la Equidad”***, el Plan de Desarrollo del Departamento de Antioquia ***“Unidos por la vida”***, los lineamientos, directrices y convenios de desempeño trazados o celebrados con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible como la estrategia de ***“Crecimiento Verde y Desarrollo Compatible con el Clima”***, los lineamientos contenidos en el Plan de Gestión Ambiental Regional -PGAR- ***“Servicios ecosistémicos y adaptación al cambio climático, un Pacto por la sostenibilidad del oriente Antioqueño”*** y las líneas temáticas de los Planes de Desarrollo de los municipios de la jurisdicción.

Conforme a lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el Acuerdo Corporativo No. 401 que aprobó el Plan de Acción Institucional 2020 – 2023, Conectados por la Vida, La Equidad y el Desarrollo Sostenible en cuanto a las metas y actividades conforme se presenta en el siguiente cuadro técnico:

AJUSTE DE METAS Y/O ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCION 2020-2023						
META APROBADA	Propuesta de Cambio (META)	ACTIVIDAD APROBADA	Propuesta de Cambio (ACTIVIDAD)	Avance acumulado (2 años)	JUSTIFICACION	Tipo de cambio
LÍNEA ESTRATÉGICA 1. CAMBIO CLIMÁTICO Y GESTIÓN DEL RIESGO						
PROGRAMA 1: Cambio Climático - RESPONSABLE: Oficina de Crecimiento Verde						
Gestión territorial y sectorial para la reducción del 7% de toneladas de Emisiones GEI	NA	Realizar el acompañamiento, seguimiento y reporte de las acciones de reconversión de las Empresas y Administraciones Municipales	Nueva actividad: Realizar el acompañamiento, seguimiento y monitoreo a las acciones de adaptación y mitigación reportadas por las Administraciones Municipales y empresas de los acuerdos de crecimiento verde (ACV).	100%	De acuerdo a la ley 2169 de 2021 (Ley de Cambio Climático), se debe realizar el seguimiento y monitoreo a las metas a corto, mediano y largo plazo de mitigación y adaptación al Cambio Climático de los entes territoriales y de los sectores productivos. Por lo tanto la Corporación como corresponsable de la implementación de estas metas debe encargarse de su seguimiento.	Redacción
Meta: Implementar cuatro (4) acciones estratégicas en el marco de los Planes de Cambio Climático Departamental PICCA y PCVDCC****	NA	Acompañar técnicamente y construir 4600 Estufas Eco-Eficientes en la zona rural de los Municipios priorizados.	Nueva meta: Acompañar técnicamente y cofinanciar la construcción de 2000 Estufas Eco-Eficientes en la zona rural de los Municipios priorizados anualmente.	100%	Los lineamientos y criterios de selección de los beneficiarios del proyecto se ajustaron evidenciando que los municipios van alcanzando los niveles de cobertura total para la población rural cuya fuente de cocción de alimentos es la leña. A la fecha se han realizado 2329 visitas de caracterización donde 801 NO han cumplido con los criterios de selección y 1528 han cumplido, se vienen construyendo 1220 estufas a través de 22 convenios y 123 estufas que se construyeron en la vigencia 2020-2021, la tendencia de acuerdo al diagnóstico y a las solicitudes de los municipios muestra que al final de la vigencia del PAI se podrá cumplir con la construcción de 2000 estufas.	disminución de la cantidad
Meta: Implementar cuatro (4) acciones estratégicas en el marco de los Planes de Cambio Climático Departamental PICCA y PCVDCC****	NA	Promover la certificación en Carbono Neutro en diez (10) Empresas adheridas a los Acuerdos de Crecimiento Verde	Nueva actividad: Promover y apoyar la certificación en Carbono Neutro en veinticinco (25) Empresas adheridas a los Acuerdos de Crecimiento Verde	6	La ley 1931/2018 (Ley de Cambio Climático) y la ley 2169 /2021 ((Ley de Acción Climática) Orientan hacia la mayor promoción y apoyo para que la gestión de las empresas esté enfocada hacia la carbono neutralidad. Adicionalmente las Empresas Adheridas a los Acuerdo de Crecimiento Verde (ACV) han acogido esta actividad y las solicitudes de apoyo de ellas se han incrementado.	Aumento de la cantidad
Meta: Reporte anual de acciones y resultados de adaptación y mitigación al cambio climático establecidas en la Región	NA	Rendición de reporte a RENARE (Plataforma para el registro de reducción de GEI)	Se propone eliminar la actividad del Plan de Acción	NA	RENARE es una plataforma para que los Titulares de iniciativas de mitigación accedan a Pagos por resultados, por lo cual quien ingresa dicha información es el titular de la iniciativa, no las corporaciones Autónomas. Resolución 1447 de 2018, capítulo 2, artículo 15, 16 y 17. Adicionalmente el 18 de mayo de 2021 se elevó consulta al grupo de soporte RENARE del IDEAM vía correo electrónico y en su respuesta de 25 de mayo del mismo año, manifestó que sí una CAR es titular de una iniciativa, debe reportar, de lo contrario no reporta.	Eliminación
PROGRAMA 2: Gestión del Riesgo. - RESPONSABLE: Oficina de Ordenamiento Ambiental del Territorio y Gestión del Riesgo						

AJUSTE DE METAS Y/O ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCION 2020-2023

META APROBADA	Propuesta de Cambio (META)	ACTIVIDAD APROBADA	Propuesta de Cambio (ACTIVIDAD)	Avance acumulado (2 años)	JUSTIFICACION	Tipo de cambio
Asistencia técnica para el conocimiento y la reducción del riesgo en los veintiséis (26) Municipios.	NA	Acompañamiento y transferencia de conocimiento a través de doce (12) jornadas de capacitación a los Actores (Empresas, Comunidades, Ongs, entre otros) de la gestión del riesgo en la región	Acompañamiento y transferencia de conocimiento a través de doce (20) jornadas de capacitación a los Actores (Empresas, Comunidades, Ongs, entre otros) de la gestión del riesgo en la región	6	Se plantea aumento de la actividad ya que se está incluyendo a las comunidades que se encuentran en zonas de riesgo, capacitar en "prácticas para la mitigación temprana del riesgo", con ocasión de la implementación de los planes de contingencia por temporada de lluvias	Aumento de la cantidad
Meta 1: Implementación de seis (6) acciones prioritizadas para la mitigación y reducción del riesgo	NA	Control y mitigación de procesos erosivos a través de obras estructurales, biomecánicas y ecosistémicas en treinta (30) procesos prioritizados en la región	Apoyo a proyectos de control y mitigación de procesos erosivos a través de obras estructurales, biomecánicas y ecosistémicas en treinta y cinco (35) zonas prioritizadas en la región	22	Para los dos años de ejecución del PAI se lleva un avance del 73.3%, Se plantea un aumento de meta debido a que se han generado más solicitudes de los municipio por el incremento de las lluvias que ha ocasionado el aumento de eventos de movimientos de remoción en masa y en atención a la implementación de los planes de contingencia por temporada de lluvias	Aumento de la cantidad
		Limpieza, mantenimiento y adecuación de ríos y quebradas en veintiséis (26) corrientes prioritizadas de las áreas urbanas y centros poblados	Apoyo a proyectos de limpieza, mantenimiento y adecuación de ríos y quebradas en cuarenta y cinco (45) corrientes prioritizadas de las áreas urbanas y centros poblados	36	Para los dos años de ejecución del PAI se superó la meta en un 38% adicional, se plantea aumento de meta por el cumplimiento en los dos años del PAI y también porque este tipo de proyectos es de los más solicitados por los municipios en atención a la implementación de los planes de contingencia por temporada de lluvias	Aumento de la cantidad
Asistencia técnica para la identificación, control, seguimiento y recuperación de Incendios de cobertura vegetal en los veintiséis (26) municipios.	NA	Elaboración e implementación de un protocolo para la atención, evaluación y seguimiento de incendios de cobertura vegetal.	Nueva actividad: Elaboración e implementación de un protocolo para la atención, evaluación y seguimiento de incendios de cobertura vegetal. (METODOLOGIA EDANA y articulación Autoridades Ambientales del Departamento)	100%	Incluye la aclaración de metodología EDANA solicitada por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS)	Redacción
LINEA ESTRATÉGICA 2. CRECIMIENTO VERDE, ECONOMIA CIRCULAR E INNOVACION						
PROGRAMA 1: Crecimiento Verde - RESPONSABLE: Jefe oficina Crecimiento Verde y Cambio Climático						
Meta 1: Implementar 1.200 sistemas agrarios sostenibles bajo reconversión tecnológica.	Nueva meta: Implementar 1400 sistemas agrarios sostenibles bajo reconversión tecnológica.	implementar 600 parcelas con sistema de tutorado alternativo con envaraderas plásticas	Nueva actividad: implementar 700 parcelas con sistema de tutorado alternativo con envaraderas plásticas	337	Esta actividad que se viene implementando en algunos municipios de la jurisdicción como medida de mitigación al cambio climático por deforestación evitada; ha tenido gran acogida en el marco del proyecto de Bosques y Alimentos por parte de los municipios donde se viene implementando, además, así mismo se ha evidenciado por parte de los beneficiarios el aumento de la productividad y disminución de los costos en el tiempo, al implementar el sistema.	Aumento de la cantidad

AJUSTE DE METAS Y/O ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCION 2020-2023

META APROBADA	Propuesta de Cambio (META)	ACTIVIDAD APROBADA	Propuesta de Cambio (ACTIVIDAD)	Avance acumulado (2 años)	JUSTIFICACION	Tipo de cambio
		Implementar 600 Unidades familiares con producción agrícola bajo tecnologías limpias	<u>Nueva actividad:</u> Implementar 700 Unidades familiares con producción agrícola bajo tecnologías limpias	423	Esta actividad ha tenido gran acogida en el marco del proyecto de Bosques y Alimentos por parte de los municipios donde se vienen estableciendo los sistemas de microinvernadero, por la metodología en la que se desarrolla (producir conservando y conservar produciendo) además, los municipios han solicitado ampliar la cobertura por el beneficio que genera para los productores como aporte a la seguridad alimentaria.	Aumento de la cantidad
		Incorporar al suelo 400 toneladas de abono orgánico en los proyectos productivos	<u>Nueva actividad:</u> Incorporar al suelo 575 toneladas de abono orgánico en los proyectos productivos	389	El aumento de esta actividad es directamente proporcional al aumentos de los sistemas agrarios sostenibles y la hectáreas de restauración productiva que se plantea incrementar. La proyección de abono adicional a incorporar se definió de acuerdo al número de sistemas propuestos, 186 toneladas adicionales son las proyectadas de acuerdo al aumento de los sistemas de Ecotutorado Alternativo, microinvernadero, Restauración productiva y Arroz Secano.	Aumento de la cantidad
Meta 2: Establecer 306 hectáreas en restauración productiva sostenible	Meta 2: Establecer 506 hectáreas en restauración productiva sostenible	Establecimiento de 56 hectáreas de arroz seco.	<u>Nueva actividad:</u> Establecimiento de 156 hectáreas de arroz seco.	124	A 2021 se cumplió la meta propuesta inicialmente para el cuatrienio, los municipios han manifestado la intención de continuar con el proyecto teniendo en cuenta que ha sido una actividad que ha aportado a la adaptación al cambio climático mediante la recuperación de semillas criollas, permitiendo integrar procesos con custodios de semillas que benefician a las comunidades entorno a la seguridad y soberanía alimentaria de las familias beneficiadas.	Aumento de la cantidad
		Establecimiento de 250 hectáreas con sistemas silvopastoriles, agroforestales, agroecológicos y/o hortofrutícolas	<u>Nueva actividad:</u> Establecimiento de 350 hectáreas con sistemas silvopastoriles, agroforestales, agroecológicos y/o hortofrutícolas	186,9	Dada la gran acogida que ha tenido el establecimiento de las parcelas agroforestales y silvopastoriles, especialmente los arreglos que se vienen implementando con cacao y limón Tahití se propone el aumento de 100 ha adicionales con el fin de aumentar las áreas de conservación y aportar al mejoramiento de las condiciones socioeconómicas de las familias beneficiadas.	Aumento de la cantidad
PROYECTO 2: Fortalecer los procesos productivos del 100% de los negocios verdes e iniciativas de la Ventanilla - RESPONSABLE: Oficina de Crecimiento Verde y Cambio Climático						
Fortalecer los procesos productivos del 100% de los negocios verdes e iniciativas de la Ventanilla	NA	Verificar y fortalecer procesos productivos de 62 negocios verdes	Verificar y fortalecer procesos productivos de 100 negocios verdes	65	Teniendo en cuenta que ya se cumplió con la meta propuesta y que se ha incrementado la demanda de negocios que quieren participar y ser acompañados por el programa de Negocios Verdes, se hace necesario el aumento de la meta inicial para acompañar mínimo 100 iniciativas sostenibles de la región.	Aumento de la cantidad
PROGRAMA 2: Economía Circular, aprovechamiento y disposición final de residuos - RESPONSABLE: Oficina de Ordenamiento Ambiental del Territorio y Gestión del Riesgo						
Fortalecimiento a los procesos municipales de aprovechamiento	<u>Nueva meta:</u> Fortalecimiento a los procesos municipales y	Fortalecimiento de la infraestructura para la transformación en abono (MEJORAGRO) de 4.000	<u>Nueva actividad:</u> Fortalecimiento a los procesos de aprovechamiento, asistencia técnica y promoción mediante la estrategia	1990	<u>Justificación de la meta:</u> Teniendo en cuenta que la meta no era medible, se busca visualizar la proyección de la capacidad instalada de aprovechamiento y además se valora el esfuerzo de gestión y la consolidación de los procesos que se vienen	Redacción y Aumento de cantidad

AJUSTE DE METAS Y/O ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCION 2020-2023

META APROBADA	Propuesta de Cambio (META)	ACTIVIDAD APROBADA	Propuesta de Cambio (ACTIVIDAD)	Avance acumulado (2 años)	JUSTIFICACION	Tipo de cambio
de residuos orgánicos	sectoriales en los 26 municipios de la región para el aprovechamiento de 36000 toneladas de residuos orgánicos	toneladas adicionales de residuos orgánicos en la Región	MEJORAGRO en la región, para dejar capacidad instalada en el aprovechamiento de 36000 toneladas de residuos orgánicos		desarrollando en la región, con los municipios, ESP y la Gobernación de Antioquia . <u>Justificación de la actividad:</u> Visualizar no solo el componente de infraestructura instalada, sino la asistencia técnica y seguimiento al aprovechamiento, a partir de la ejecución del convenio con la Gerencia de Servicios Públicos de la Gobernación de Antioquia	
Fortalecimiento a los procesos municipales de aprovechamiento de residuos orgánicos	NA	Fomento a la Estrategia Nacional de Económica Circular ENEC para el manejo de los residuos sólidos orgánicos en los 26 municipios	Suprimir esta actividad porque está repetida en la meta de inorgánicos	26	La meta está en dos proyectos (residuos orgánicos y residuos inorgánicos), se plantea eliminar las actividades.	Eliminación
Nueva meta	Nueva meta: Fomento a la Estrategia Nacional de Economía Circular ENEC para el manejo de los residuos solidos en los 26 municipios	nueva actividad	<u>Nueva actividad:</u> Recopilación de experiencias y seguimiento a la incorporación de acciones corporativas en el marco de la Estrategia Nacional de Economía Circular ENEC.	70%	La meta está en dos proyectos (residuos orgánicos y residuos inorgánicos), se plantea crear una meta nueva asociada a la ENEC con una actividad que incluya la implementación de la ENEC tanto en residuos orgánicos como inorgánicos.	Nueva meta y nueva actividad
LINEA ESTRATÉGICA 3. AUTORIDAD AMBIENTAL Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RECURSOS NATURALES						
PROGRAMA 1: Autoridad Ambiental - RESPONSABLE: Líder de Autoridad Ambiental						
Meta 2: 7.200 Acciones de control y seguimiento a las autorizaciones ambientales en los sectores primario, secundario y terciario de la economía	Meta 2: 12000 Acciones de control y seguimiento a las autorizaciones ambientales en los sectores primario, secundario y terciario de la economía	Realizar 7.200 acciones de Control y seguimiento a los requerimientos y obligaciones adquiridos por los usuarios en las autorizaciones ambientales resueltas por La Corporación (concesiones de agua, permisos de vertimiento, ocupación de cauce, emisiones atmosféricas, estudio de RR NN, PSMV, acueductos, CDA, PRIO, entre otros)	<u>Nueva actividad:</u> Realizar 10000 acciones de Control y seguimiento a los requerimientos y obligaciones adquiridos por los usuarios en las autorizaciones ambientales resueltas por La Corporación (concesiones de agua, permisos de vertimiento, ocupación de cauce, emisiones atmosféricas, estudio de RR NN, PSMV, acueductos, CDA, PRIO, entre otros)	6741	En el primer año (2020), se realizaron 2.544 acciones Para el segundo año (2021), se programaron en el plan control 2358 acciones y se ejecutaron 4197, con base en lo ejecutado hasta el momento (6741) se proyecta para el final de la vigencia del plan de acción, 10000 acciones de control y seguimiento a las autorizaciones ambientales No es necesario el incremento de presupuesto y de personal para el cumplimiento de la meta y la actividad propuesta.	Aumento de la cantidad
Meta: 200 Acciones de control y seguimiento	Meta: 100 Acciones de control y	Realizar 200 acciones de control y seguimiento ambiental para la	<u>Nueva actividad:</u> Realizar 100 acciones de control y seguimiento ambiental para la legalización de	33	En los dos primeros años de ejecución del PAI, se realizaron 33 acciones de control y seguimiento, en la presente vigencia se cuenta con aproximadamente 35 acciones, dentro de las cuales	disminución de la cantidad

AJUSTE DE METAS Y/O ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCION 2020-2023

META APROBADA	Propuesta de Cambio (META)	ACTIVIDAD APROBADA	Propuesta de Cambio (ACTIVIDAD)	Avance acumulado (2 años)	JUSTIFICACION	Tipo de cambio
ambiental para la legalización de proyectos o actividades mineras	seguimiento ambiental para la legalización de proyectos o actividades mineras	legalización de proyectos o actividades mineras	proyectos o actividades mineras		se tienen identificadas para el resto del año 15 procesos de legalización; sin embargo y en atención a lo establecido en la Ley 1955 de 2019 (Plan Nacional de Desarrollo), donde se reactivan los procesos de legalización y aunado a la crisis derivada de la Emergencia Sanitaria por Covid -19, la Autoridad Minera solo hasta mediados del año 2021, inició la evaluación de las solicitudes de legalización factor que incide en el cumplimiento de la meta global, lo cual hace necesario su ajuste.	
200 Acciones de control al tráfico ilegal de los Recursos Naturales	Nueva meta: 500 Acciones de control al tráfico ilegal de los Recursos Naturales	Realizar 200 acciones de control al tráfico ilegal de los Recursos Naturales (operativos, capacitaciones, retenes efectuados, entre otros)	<u>Nueva actividad:</u> Realizar 400 acciones de control al tráfico ilegal de los Recursos Naturales (operativos, capacitaciones, retenes efectuados, entre otros)	262	En los dos primeros años de ejecución del PAI se superó la meta en 62 acciones relacionadas con operativos, capacitaciones, retenes efectuados, entre otros. Se espera que para los dos años restantes se tenga un comportamiento similar a los dos primeros años, por lo cual se propone aumentar la meta a la realización de 400 acciones de control al tráfico ilegal de flora y fauna.	Aumento de la cantidad
1.200 Acciones de control y seguimiento proyectos y/o actividades de manejo y disposición de residuos solidos	Nueva meta: 2000 Acciones de control y seguimiento proyectos y/o actividades de manejo y disposición de residuos solidos	Realizar 1.200 acciones de control y seguimiento a proyectos y/o actividades de manejo y/o disposición de residuos sólidos ((PGIRS, Planes de manejo rellenos sanitarios, PGIRS, PCB, RESPEL, RUA, RH1/GIRAS, ACU))	<u>Nueva actividad:</u> Realizar 2.000 acciones de control y seguimiento a proyectos y/o actividades de manejo y/o disposición de residuos sólidos ((PGIRS, Planes de manejo rellenos sanitarios, PGIRS, PCB, RESPEL, RUA, RH1/GIRAS, ACU))	1263	En los dos primeros años (2020 y 2021) se superó la meta propuesta en 63 acciones adicionales, de acuerdo a este comportamiento se propone aumentar la meta a 2000 acciones de control y seguimiento a proyectos y/o actividades de manejo y/o disposición de residuos sólidos.	Aumento de la cantidad
PROGRAMA 2: Gestión Integral del Recurso Hídrico - RESPONSABLE: coordinadora Grupo Recurso Hídrico						
Meta: 38 proyectos de infraestructura para el saneamiento urbano y de centros poblados	Nueva Meta: 64 de proyectos de infraestructura para el saneamiento urbano y de centros poblados	Construcción y/o optimización de 25 plantas de tratamiento de aguas residuales en áreas urbanas, corregimientos o centros poblados.	<u>Nueva redacción:</u> Suscripción de 25 convenios para la construcción y/o optimización de plantas de tratamiento de aguas residuales domésticas en áreas urbanas, corregimientos o centros poblados.	13	Se propone mejorar la redacción para precisar el alcance de la actividad con el fin de dar cuenta de lo que realmente se realiza para su cumplimiento.	Redacción
		Formulación de 5 proyectos para la construcción de colectores	<u>Nueva actividad:</u> suscripción de 25 convenios para la construcción y/o optimización de colectores de aguas residuales domésticas en áreas urbanas, corregimientos o centros poblados.	19	A la fecha esta actividad ha sido ampliamente superada con la suscripción de 19 convenios en los cuales se incluyen colectores. Se plantea mejorar la redacción para mejorar el alcance en las actividades que realmente se están ejecutando, se propone aumentar la cantidad a 25 colectores, hoy se tienen seguros 19 convenios en ejecución, en proyección 8 concertados.	Redacción y Aumento de cantidad
		Apoyo a los procesos de Arranque y puesta en marcha de 8 PTAR en centros poblados y cabeceras de la región	<u>Nueva actividad:</u> Apoyo a los procesos de Arranque y puesta en marcha de 14 PTAR en centros poblados y cabeceras de la región	6	A medida que se van finalizando los convenios cuyo objeto es la construcción de nuevas PTARs se requiere iniciar el proceso de arranque, estabilización y puesta en marcha de las mismas para su adecuado funcionamiento. Para la vigencia del PAI se tenía un total de 8 arranques, pero de acuerdo a los nuevos convenios de construcción de PTARS se propone un aumento en 6 arranques	Aumento de la cantidad

AJUSTE DE METAS Y/O ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCION 2020-2023

META APROBADA	Propuesta de Cambio (META)	ACTIVIDAD APROBADA	Propuesta de Cambio (ACTIVIDAD)	Avance acumulado (2 años)	JUSTIFICACION	Tipo de cambio
					adicionales.	
Meta: Elaboración o actualización de 5 estudios y diseños de Planes Maestros de Alcantarillado y sectores de vertimientos, en cetros poblados o cabeceras municipales	NA	Apoyo a la elaboración o actualización de Estudios y Diseños para planes maestros de acueducto y alcantarillado y sectores de vertimientos	<u>Nueva actividad:</u> Apoyo a la elaboración o actualización de 1 Estudios y Diseños para planes maestros de acueducto y alcantarillado y sectores de vertimientos	1	Históricamente, la Corporación ha financiado la realización de muchos estudios y diseños a los municipios de la región que no han sido implementados y que han tenido que ser actualizados al momento de su implementación. Dado que estamos a 18 meses de terminar el periodo de gestión, emprender la etapa de diseño, no garantiza la ejecución de las obras resultantes, por lo tanto, se considera la posibilidad de orientar las inversiones al fortalecimiento y ampliación de la infraestructura de saneamiento y que los municipios inviertan sus recursos en la actividad de estudios y diseños.	Disminución de la cantidad
Meta: Ejecución de un programa de infraestructura de saneamiento rural	NA	Construcción de 4000 sistemas de tratamiento de aguas residuales domésticas (STAR).	<u>Nueva actividad:</u> Construcción de 4500 sistemas de tratamiento de aguas residuales domésticas (STAR).	3389	Dado la implementación del artículo 279 de la Ley 1955 del 2019 PND y su Decreto reglamentario 1210 de 2020 relacionado con el Registro de Usuarios del Recurso Hídrico – RURH, para el tratamiento de las aguas residuales domésticas provenientes de viviendas rurales dispersas, donde se evidenció la escasa existencia de soluciones individuales (Sistemas sépticos), que cumplen con los lineamientos corporativos para su cofinanciación, identificándose nuevas necesidades en saneamiento. Por lo tanto, se propone un aumento en 500 sistemas sépticos adicionales a la meta propuesta para el cuatrienio.	Aumento de la cantidad
Fortalecimiento de la prestación del servicio de medición y análisis oportuno y competitivo	NA	Ampliación del alcance de acreditación bajo NTC-ISO/IEC 17025 del 2017 de 30 ensayos ofrecidos, en matrices agua y suelo	Nueva actividad: Ampliación del alcance de acreditación bajo NTC-ISO/IEC 17025 del 2017 de 22 ensayos ofrecidos, en matrices agua y suelo	10	Se emitió por parte de IDEAM el 28 de enero del 2022 la resolución 104, en donde se indica de acuerdo al capítulo II: Ampliación de acreditación, en el artículo 46, se definen los tiempos para realizar el trámite para ampliar alcance de parámetros o matrices este debe ser realizado en un periodo definido por los parágrafos de dicho artículo, restringiendo las visitas que puedan surgir de ampliación de alcance cada dos años una vez otorgada la acreditación por renovación, o en visita de seguimiento.En dicha situación la última visita del IDEAM al laboratorio surtió efecto en abril del 2022, se espera la resolución que otorga la acreditación para diciembre del mismo año, por tanto la ampliación podría solicitarse pero la visita del IDEAM y su equipo auditor que corresponde al trámite se desarrollaría dos años después de diciembre del 2022, generando resolución de ampliación de alcance en mínimo 6 meses de acuerdo a los nuevos tiempos del trámite indicados por el IDEAM en la misma resolución.	Disminución de la cantidad

PROGRAMA 3: Gestión Integral del Recurso Aire - RESPONSABLE: coordinadora Grupo Recurso Aire

AJUSTE DE METAS Y/O ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCION 2020-2023

META APROBADA	Propuesta de Cambio (META)	ACTIVIDAD APROBADA	Propuesta de Cambio (ACTIVIDAD)	Avance acumulado (2 años)	JUSTIFICACION	Tipo de cambio
NA	NA	Intervención de 164 actividades productivas e implementación de estrategias para la reducción de contaminantes atmosféricos generados por fuentes fijas y dispersas	Intervención de 183 actividades productivas e implementación de estrategias para la reducción de contaminantes atmosféricos generados por fuentes fijas y dispersas	164	Teniendo en cuenta el inventario de emisiones atmosféricas existente en 2020, se formuló esta actividad, para las 164 actividades generadoras de emisiones atmosféricas registras a esa fecha, sin embargo, el creciente asentamiento industrial, comercial y de servicios en la región ha evidenciado un aumento en las actividades generadoras de emisiones, por lo que se hace necesario actualizar el número de éstas acorde al inventario actual, en cual se identifican las 30 nuevas razones sociales que se citan a continuación: Actlabs, Ion Heat, Karibbeab Liquor Black River S.A.S, Atejer, Hilos y pabilos, Impresos C.I., Cerace, Tradiquesos, Tintorería Tobón, Indusec, Montenebo Servicios Textiles, Prodecad, Ecohorno, Pharmaciolo, Desarrollos Don Bosco, Sociedad Tintunidos San Carlos, Greenex, Productos Alimenticios Las Chiss, Flores silvestres Sede La Ceja, Pavimentar, Indugevi, Estampamos, La casa del didactico y tecnologia S.A.S., Madeplas (Maderas Plásticas del Oriente), Starchem, Osprey Metals S.A.S., Mobiliario Express, Industria de alimentos Semilla S.A.S., Eurocorsett, Pepsico.	Aumento de la cantidad
PROGRAMA 4: Gestión Integral de la Biodiversidad - RESPONSABLE: Coordinador del grupo de Bosques y Biodiversidad						
Meta: 100% de la Ordenación Forestal Regional	NA	Formulación de 2 planes de ordenación forestal (Paramo, Aguas) y actualización de un Plan de Ordenación Forestal (Bosques)	<u>Nueva actividad:</u> Formulación del Plan de Ordenación Forestal de Aguas, Actualización del Plan de Ordenación Forestal de Bosques e implementación de los mismos.	100%	Se propone ajustar la redacción de la actividad ya que, el área correspondiente a páramo hace parte de la Unidad de Ordenación Forestal de bosques, que corresponde a la parte baja del municipio de Sonsón y hace parte de la Regional Bosques.	Redacción
Siembra, mantenimiento y monitoreo de 4.000.000 arboles	Siembra, mantenimiento y monitoreo de 5.000.000 arboles	Establecimiento y mantenimiento de 4.000.000 de árboles en la región	Establecimiento y mantenimiento de 5.000.000 de árboles en la región	3021142	De acuerdo con el avance en la ejecución del PAI, entre el año 2021 al mes de abril de 2022 se tiene un avance de la meta del cuatrienio de 86%, con la siembra de 3.466.580 de árboles; en este sentido y con base en los convenios que actualmente están en ejecución y con año y medio todavía de vigencia del API, consideramos prudente realizar el aumento de la meta inicial en 1 millón.	Aumento de la cantidad
NA	NA	formulación de planes de manejo de áreas protegidas y ecosistemas estratégicos (humedales y paramo)	formulación de planes de manejo de áreas protegidas y ecosistemas estratégicos (humedales y paramo) y actualización de 2 planes de manejo que se venzan durante la vigencia del Plan de Acción	4	La meta de formulación de planes de manejo se cumplió en la vigencia 2021; sin embargo, en la gestión continua de las áreas protegidas se evidencia que dos de los planes de manejo (RFPR Punchiná y RFPR San Lorenzo) se vencieron en la vigencia 2020; por lo tanto, se propone ajustar la meta incluyendo un ejercicio de actualización de estos 2 planes de manejo priorizados.	Aumento de la cantidad
Sostenimiento de PSA a 2.800	Sostenimiento de PSA a 2.400	Gestión de recursos para el sostenimiento de PSA a	Gestión de recursos para el sostenimiento de PSA a 2400	2315	Si bien la meta para el cuatrienio fue gestionar recursos para darle sostenibilidad a 2800 familias en la jurisdicción Cornare,	disminución de la

AJUSTE DE METAS Y/O ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCION 2020-2023

META APROBADA	Propuesta de Cambio (META)	ACTIVIDAD APROBADA	Propuesta de Cambio (ACTIVIDAD)	Avance acumulado (2 años)	JUSTIFICACION	Tipo de cambio
familias beneficiarias	familias beneficiarias	2800 familias beneficiarias	familias beneficiarias		teniendo como línea base 2400 familias iniciales; se observa que la dinámica de ingreso de familias nuevas y la de retiro de otras por terminación de acuerdos de donación por parte de las empresas aportantes, no nos ha permitido superar incluso en las vigencias 2020 y 2021 la línea base con la que iniciamos de 2400 familias. Se propone entonces para las vigencias 2022 y 2023 mantener la línea base con la que iniciamos	cantidad
Meta: 28.000 ha de bosque conservados a través de PSA	Nueva Meta: 37.000 ha de bosque conservados a través de PSA.	Suscripción de acuerdos de conservación para 28.000 ha de bosque a través de PSA	Nueva actividad: Suscripción de acuerdos de conservación para 37.000 ha de bosque a través de PSA	36889	Si bien la meta para el cuatrienio fue conservar 28.000 hectáreas de bosques en la jurisdicción Cornare; al año 2020 se logró la conservación de 36889 hectáreas con un aumento de más de 10389 has, para dicha vigencia y superando la meta del cuatrienio en un 29,9% (8.389 has), esto debido a que en la línea BancO2 plus se reemplazaron 53 predios que tenían pocas áreas en conservación, por igual número de predios con áreas superiores a 50 has en conservación. Se propone para las vigencias 2022 y 2023 aumentar la meta hasta 37.000 hectáreas, dándole sostenibilidad a las áreas con pago por servicios ambientales vigentes. Se propone para las vigencias 2022 y 2023 aumentar la meta hasta 37.000 hectáreas (55 has por año), dándole sostenibilidad a las áreas con pago por servicios ambientales vigentes.	Aumento de cantidad

LINEA ESTRATÉGICA 4. INFORMACIÓN, PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL DEL TERRITORIO

PROGRAMA 2: Sistema de información Ambiental Regional SIAR - RESPONSABLE: Subdirector General de Planeación

Meta: Administración, consolidación, reporte y análisis de la información ambiental regional	NA	Análisis, generación de informes y monitoreo del estado de los recursos naturales a partir de la información Corporativa.	NA	1	Se hace necesario replantear la periodicidad de la presentación del informe anual a bianual debido al alto costo para adquirir imágenes satelitales de alta resolución con el fin de actualizar las coberturas y usos del suelo, base fundamental para un buen análisis de los cambios que se han presentado en términos de procesos urbanísticos, de deforestación, entre otros indicadores que se pretenden medir para finalmente comparar y definir el estado de los recursos naturales y el avance en materia ambiental a través de los programas y proyectos que ejecuta la Corporación.	disminución de la cantidad
--	----	---	----	---	---	----------------------------

PROGRAMA 2: Planificación Ambiental - RESPONSABLE: Subdirectora General de Planeación

Meta: Seguimiento a la implementación de 8 Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas (POMCAS)	NA	Conformar y fortalecer los Consejos de Cuenca lideradas por la Corporación	Nueva actividad: Conformar, fortalecer y acompañar a los Consejos de Cuenca de la región Cornare	7	Se sugiere quitar la palabra "lidera" ya que se está participando en la reconfiguración, fortalecimiento y acompañamiento a todos los POMCA de la región Cornare para extender el alcance de las actividades que realmente se están ejecutando.	Redacción
--	----	--	--	---	---	-----------

AJUSTE DE METAS Y/O ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCION 2020-2023						
META APROBADA	Propuesta de Cambio (META)	ACTIVIDAD APROBADA	Propuesta de Cambio (ACTIVIDAD)	Avance acumulado (2 años)	JUSTIFICACION	Tipo de cambio
Meta: Seguimiento a la implementación de 8 Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas (POMCAS)	NA	Fortalecer la interacción para la planificación y gestión de los POMCA a través de las comisiones conjuntas	<u>Nueva actividad:</u> Fortalecer la interacción para gestión de los POMCA a través de las instancias de coordinación interinstitucional	100%	las acciones que se realizan incluyen también al comité técnico de la comisión conjunta, por lo tanto se propone ampliar la cobertura a las instancias de coordinación existentes.	Redacción
Meta: Fortalecimiento del Banco de Proyectos Institucional	NA	Gestión y formulación de 4 proyectos dirigidos convocatorias para la cofinanciación externa	<u>Nueva actividad:</u> Gestión y formulación de 12 proyectos dirigidos convocatorias para la cofinanciación externa	9	De acuerdo con la dinámica presentada en el año anterior, bajo la cual se evidenció más de una posible fuente de convocatorias a la cual postular los proyectos relacionados a la misión corporativa, se considera pertinente ajustar la meta anual de 1 a 3 proyectos presentados, para un total de 12 en el cuatrienio	Aumento de la cantidad
PROGRAMA 3: Ordenamiento Ambiental del Territorio - RESPONSABLE: Oficina de Ordenamiento Ambiental del Territorio y Gestión del Riesgo						
Meta 1: Mejoramiento ambiental, paisajístico y de flujos ecológicos, en rondas hídricas y demás hitos importantes del espacio públicos municipal	NA	Ejecución de 4 acciones de acompañamiento a la generación del índice de gestión ambiental urbana en los municipios que aplique.	<u>Nueva actividad:</u> Ejecución de 4 acciones de acompañamiento a la generación de conocimiento y procesos de GAU en los municipios.	0%	Se requiere su modificación en consideración de que como se encuentra formulada la actividad actualmente, su cumplimiento dependería de la directriz que adopte el MADS frente a la ejecución de la actividad por parte de las CAR y depende de que los municipios realicen o no el reporte del IGAU, por lo que compromete la gestión Corporativa sin tener incidencia directa en dichas actividades	Redacción
	NA	Ejecución de 16 proyectos para la conectividad físico espacial a través de la configuración de elementos naturales y paisajísticos	<u>Nueva actividad:</u> Apoyo a la gestión y ejecución de 16 proyectos para la conectividad físico espacial a través de la configuración de elementos naturales y paisajísticos.	7	Se requiere su modificación en consideración de que la Corporación no posee la competencia y responsabilidad de ejecutar los proyectos de conectividad físico espacial, teniendo en cuenta que la ejecución depende de la presentación de proyectos por parte de los municipios y de su viabilidad. Es por lo anterior que tanto la demanda de proyectos como su ejecución no son responsabilidad directa de la Corporación.	Redacción
LINEA ESTRATÉGICA 5. EDUCACIÓN, PARTICIPACIÓN Y COMUNICACIÓN						
PROGRAMA 1: Educación para la cultura ambiental - RESPONSABLE: Subdirector Educación Ambiental, Participación Social y Comunicación						
Meta 2: 26 municipios de la jurisdicción asesorados y/o fortalecidos y en Cátedra de Educación para la Cultura Ambiental en PRAES y PRAUS	NA	Implementar en 104 centros educativos de la Región AMBIENTES DE APRENDIZAJE para la educación AMBIENTAL	<u>Nueva actividad:</u> Implementar en 200 centros educativos de la Región AMBIENTES DE APRENDIZAJE para la educación AMBIENTAL	104	De acuerdo a las concertaciones realizadas con los municipios, este tipo de actividades han presentado alta demanda por parte de ellos por lo que se plantea un aumento de 86 proyectos de ambientes de aprendizaje adicionales a los que están planteados.	Aumento de la cantidad
PROGRAMA 2: Participación social y apoyo a la gestión ambiental - RESPONSABLE: Subdirector Educación Ambiental, Participación Social y Comunicación						
Meta 2:	NA	Fortalecimiento del	<u>Nueva actividad:</u> Fortalecimiento del	20	Se propone un aumento en la cantidad de la actividad ya que el	Aumento

AJUSTE DE METAS Y/O ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCION 2020-2023

META APROBADA	Propuesta de Cambio (META)	ACTIVIDAD APROBADA	Propuesta de Cambio (ACTIVIDAD)	Avance acumulado (2 años)	JUSTIFICACION	Tipo de cambio
Participación social para la Gestión Ambiental en los 26 municipios de la jurisdicción CORNARE		programa CERCANOS, en 9 municipios de la región	programa CERCANOS, en 20 municipios de la región		proyecto resultó muy llamativo para la Gobernación de Antioquia y los municipios de El Carmen de Viboral y Rionegro, lográndose incrementar la meta de 9 a 20 municipios.	de la cantidad
Ejecución de 208 PROCEDAS con Juntas de Acción Comunal con la metodología PRISER	Ejecución de 250 PROCEDAS con Juntas de Acción Comunal con la metodología PRISER	Ejecutar 208 PROCEDAS con juntas de acción comunal con metodología PRISER	Ejecutar 250 PROCEDAS con juntas de acción comunal con metodología PRISER	108	De acuerdo a las concertaciones realizadas con los municipios, este tipo de proyectos han presentado alta demanda por parte de ellos por lo que se plantea un aumento de 46 PROCEDAS adicionales a los que estan planteados.	Aumento de la cantidad
LINEA ESTRATÉGICA 6. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL						
PROGRAMA 2: Gestión Administrativa - RESPONSABLE: Subdirectora Administrativa y Financiera						
Meta: Gestionar recursos internacionales, nacionales y departamentales por \$25.000 millones para la cofinanciación de proyectos ambientales	Meta: Gestionar recursos internacionales, nacionales y departamentales por \$40.000 millones para la cofinanciación de proyectos ambientales	Estructuración y gestión de proyectos	Nueva meta: Gestionar recursos internacionales, nacionales y departamentales por \$40000 millones para la cofinanciación de proyectos ambientales	30153	De acuerdo al avance de los dos primeros años se ha superado la meta definida (25000 millones) en 5000 millones más. Se propone aumentar la meta en 15000 millones adicionales.	Aumento de la cantidad

ARTICULO SEGUNDO: De conformidad con lo dispuesto en el artículo precedente, facúltase al Director General de la Corporación para que realice los ajustes necesarios al Plan Financiero del Plan de Acción, informando sobre el particular al Consejo Directivo en la próxima sesión.

ARTICULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación y contra el mismo no procede ningún recursos de conformidad con lo señalado en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contenciosos Administrativo.

Publíquese y cúmplase.

Dado en el municipio de El Santuario a los 27 días del mes de mayo de 2022.

CARLOS IGNACIO URIBE
Presidente Consejo Directivo

OLADIER RAMÍREZ GÓMEZ
Secretario Consejo Directivo